ACTA Nº 019 DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA CERRADURA C. LTDA. "INTERDURA" AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CELEBRADA EL DÍA MIERCOLES TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del dos mil dieciséis, siendo las 18 horas del día miércoles, en el local social de la Compañía ubicado en la Ciudadela Guayaquil manzana 3, villa 1 de esta ciudad, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de socios de la Compañía LA CERRADURA C. LTDA. "INTERDURA" AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS formada con un capital de \$400,00 acuerdo al artículo 102 de la Ley de Compañías, el número de socios es tres y de acuerdo al artículo 135 de la Ley de Compañías no estamos obligados a nombrar comisario porque el número de socios no excede de diez. De acuerdo al artículo 118 han sido convocados los señores: Ing. Com. Carlota Freire Bedor de Ortega, representando dos mil seiscientas participaciones de su propiedad, con un valor de \$208,00 representando la cantidad de dos mil seiscientos votos; Ing. Com. Karla Alexandra Ortega Freire, representando mil doscientas participaciones de su propiedad, con un valor de \$96,00, representando la cantidad de mil doscientos votos; y el Eco. Xavier Alberto Ortega Freire, representando mil doscientas participaciones de su propiedad, con un valor de \$96,00, representando mil doscientos votos. Todas las participaciones representadas son iguales e indivisibles de cero punto cero ocho centavos de dólar cada una. Preside la sesión el Economista Xavier Alberto Ortega Freire en su calidad de socio de la Compañía y actúa como secretaria la señora Ing. Com. Carlota Freire Bedor en su calidad de Gerente General. Una vez que por Secretaria se cumple con las formalidades de ley elaborando el listado de asistentes de acuerdo al libro de registro de socios y participaciones de la Compañía y habiéndose comprobado que los asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, el señor Economista Xavier Alberto Ortega Freire procede a declarar legalmente instalada la sesión, por existir el quórum legal y estatutario, ordenando que por secretaría se proceda a dar lectura al texto de la CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LA CERRADURA C. LTDA. "INTERDURA" AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS que se convocó de acuerdo a los estatutos de la Compañía para el día miércoles treinta de marzo del dos mil dieciséis, el mismo que es al tenor del siguiente: Orden del día.

## $1^{\circ}$ ) LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO DOS MIL QUINCE, INFORME DE GERENCIA Y DESTINO DE LAS UTILIDADES.

Acto seguido la Ing. Carlota Freire entrega copia de los Balances a cada uno de los Socios ellos proceden a analizar cada una de las cuentas de mayor y las sub-cuentas, una vez revisadas la Gerente General pasa a leer su informe sobre las gestiones realizadas durante el ejercicio económico del año 2015, se procede a tratar el único punto del orden del día, 1º La Junta General paso a conocer la lectura y aprobación de los Balances del 2015, luego el informe de Gerencia y el destino de las utilidades. Una vez leído el Informe de la Gerente General comenzaron las deliberaciones entre los Socios, la socia Karla Ortega solicita que se apruebe el informe de Gerencia el socio Xavier Ortega lo respalda y quedo aprobado dicho informe; Una vez revisado los Balances el socio Xavier Ortega pide que se aprueben los Balances del 2015 la socia Carlota Freire por su condición de Gerente General no opina; pero lo respalda la socia Karla Ortega Freire, quedando aprobado el Balance y sus anexos, con respecto a las utilidades, el Socio Xavier Ortega Freire presenta la siguiente moción, la empresa no esta en condiciones de repartir utilidades, y como esas utilidades no equivalen al 25% del Capital Pagado, pide que el 100% de las utilidades sean absorbidas por las pérdidas de años anteriores, la socia Karla Ortega Freire respalda la moción y luego de varias deliberaciones resuelven aprobar por unanimidad, y además indica que la Junta General Ordinaria Universal es realizada de conformidad con los Estatutos de la Compañía y conforme a lo dispuesto en el Art. 119 - 124 y en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías, el socio Xavier Ortega respalda la moción el mismo que solicita un momento de receso y procede a redactar dicha Acta, por lo que queda aprobada. Además, dejamos constancia que la Ing. Carlota Freire no vota en la aprobación del balance ni en las deliberaciones respecto a su responsabilidad (Ref. numerales 1 y 2 del Art. 243 de la Ley de Compañías) firma la Ing. Com Karla Ortega Freire, socia; Ing. Com. Carlota Freire de Ortega, Secretaria.

En estas circunstancias y no habiendo otro asunto que tratar, el Economista Xavier Ortega Freire concede un receso para que por secretaria se proceda a la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura al texto del acta y se incorpora los documentos al expediente de la Junta que son: cartas de convocatorias y copia de cédulas de los socios, la misma que es aprobada en su totalidad por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, siendo las veinte horas (20H.PM) a los treinta días del mes de marzo del dos mil dieciséis se da por clausurada la sesión. Firman para

constancia la Presidente y Secretaria de esta Junta. Ing. Karla Ortega Freire Presidente, e Ing. Carlota Freire de Ortega Gerente General. Secretaria

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual a su original que consta en el libro de Actas de la Compañía al que me remito en caso necesario.

ING. KARLA ORTEGA FREIRE PRESIDENTE –SOCIA

ING. CARLOTA FREIRE B. GERENTE GENERAL- SECRETARIA EC. XAVIER ORTEGA FREIRE SOCIO